

BASES DEL PROGRAMA

ESCÁNER FINANCIERO CLM

Mide tu salud financiera para acceder a una adecuada Financiación de la Innovación

1. Objeto del programa

Escáner Financiero CLM es un programa de diagnóstico y preparación financiera dirigido a ayudar a las empresas participantes a conocer su situación económico-financiera y a orientar, de forma ordenada y realista, su acceso a la financiación de la innovación más adecuada para sus necesidades.

2. Finalidad

La finalidad del programa es facilitar que cada empresa disponga de una visión clara de su salud financiera, identifique sus fortalezas y áreas de mejora, y pueda preparar con mayor solvencia proyectos de innovación, crecimiento, digitalización, diversificación o mejora competitiva mediante una financiación alineada con sus capacidades. Asimismo, el programa pretende ayudar a las empresas participantes a conocer las mejoras palancas financieras para afrontar las futuras inversiones de las compañías.

3. Empresas destinatarias

El programa está dirigido a un máximo de 10 empresas. Podrán participar personas trabajadoras autónomas dadas de alta en el RETA y sociedades mercantiles, principalmente sociedades limitadas, con una antigüedad mínima de 6 meses desde el inicio de la actividad.

Se priorizarán proyectos vinculados a:

- Startups o empresas con productos o servicios innovadores
- empresas de base tecnológica
- Pymes tradicionales que deseen incorporar innovación, digitalización o nuevas tecnologías, y
- Empresas que necesiten financiación para desarrollar proyectos de innovación, lanzar nuevos productos o servicios, digitalizar procesos o ejecutar inversiones orientadas a mejorar su competitividad y capacidad de crecimiento.

En caso de que el número de solicitudes admitidas supere el número de plazas disponibles, las candidaturas serán valoradas de forma global por el equipo responsable del programa. Para ello, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, el carácter innovador del proyecto, su potencial de crecimiento y escalabilidad, su contribución a la digitalización y mejora de la competitividad, la diversificación de productos, servicios o mercados, la viabilidad y grado de definición de la iniciativa, la necesidad de financiación para su ejecución, la alineación con los sectores y áreas prioritarias definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (RIS3), la trayectoria de la empresa y la calidad y completitud de la documentación presentada.

La selección de las empresas participantes se realizará atendiendo al interés estratégico de las candidaturas y a su grado de adecuación a los objetivos y finalidad del Programa Escáner Financiero CLM.

4. Calendario y plazos

El desarrollo del programa se ajustará al siguiente calendario orientativo:

- **Plazo de inscripción:** del 1 de septiembre al 10 de septiembre.
- **Selección y comunicación a las empresas seleccionadas:** del 11 de septiembre al 16 de septiembre.
- **Plazo para el envío de la documentación:** del 17 de septiembre al 30 de septiembre.
- **Reuniones one to one con el consultor:** durante el mes de octubre se agendarán las reuniones individuales con las empresas participantes.

5. Servicios incluidos

Nivel 1. Diagnóstico de Salud Financiera

Todas las empresas participantes accederán al Diagnóstico de Salud Financiera. Este nivel permitirá analizar la información aportada por la empresa, mantener una entrevista individual y elaborar un informe personalizado con el diagnóstico financiero, las principales fortalezas y debilidades, los riesgos detectados, las recomendaciones de mejora y una valoración del grado de preparación para acceder a las distintas posibilidades que les permita financiar la innovación de su empresa.

Nivel 2. Ruta de Acceso a Financiación de la Innovación

Las empresas que, tras el diagnóstico, presenten una necesidad concreta de financiación vinculada a proyectos de crecimiento, innovación, digitalización, diversificación, mejora competitiva y cambio de modelo de negocio podrán acceder a la Ruta de Acceso a Financiación de la Innovación. Este nivel incluirá una estrategia personalizada que tendrá en cuenta la finalidad de la inversión, el importe necesario, los recursos propios, la capacidad de cofinanciación y el grado de madurez del proyecto.

La empresa recibirá un informe personalizado que recogerá el proyecto objeto de financiación, los instrumentos financieros recomendados, las alternativas no recomendadas con su justificación, los requisitos pendientes para acceder a cada instrumento de financiación de la innovación y una hoja de ruta con los siguientes pasos recomendados.

6. Metodología del programa

1. **Solicitud de participación.** La empresa presenta su candidatura a través del formulario habilitado para el programa.
2. **Selección de empresas participantes.** Se revisan las solicitudes recibidas conforme a los criterios del programa y al número máximo de plazas disponibles.
3. **Recogida de información.** La empresa facilita la documentación y la información necesaria para conocer su actividad, evolución económica, estructura de costes,

liquidez, financiación actual, inversiones previstas y posibles necesidades futuras de financiación.

4. **Entrevista individual.** Se realizará una entrevista con la empresa para aclarar la información aportada, conocer mejor su situación y valorar sus necesidades.
5. **Elaboración del Diagnóstico de Salud Financiera.** A partir de la documentación y la entrevista, se elaborará un informe personalizado con conclusiones y recomendaciones.
6. **Definición de la Ruta de Acceso a Financiación de la Innovación.** Cuando proceda, se elaborará una estrategia de financiación de la Innovación adaptada al proyecto y a la capacidad financiera de la empresa.
7. **Entrega de informes.** La empresa recibirá los informes correspondientes de forma individualizada.

7. Documentación a aportar

Para elaborar el Diagnóstico de Salud Financiera será necesario analizar la situación económico-financiera de la empresa. La documentación solicitada permitirá calcular los principales indicadores económicos y financieros, detectar fortalezas y debilidades, identificar posibles banderas rojas o riesgos, formular recomendaciones de mejora y diseñar, cuando proceda, la Ruta de Acceso a Financiación de la Innovación

Sociedades Mercantiles

- Balance de Situación del ejercicio 2024
- Balance de Situación del ejercicio 2025.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025.

Personas trabajadoras autónomas

- Libro Registro de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2024
- Libro Registro de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2025.
- Libro registro de inversiones.
- Resumen Anual del IVA (Modelo 390) correspondiente al ejercicio 2024, cuando resulte de aplicación.
- Resumen Anual del IVA (Modelo 390) correspondiente al ejercicio 2025, cuando resulte de aplicación.

Únicamente cuando resulte imprescindible para completar el diagnóstico, el equipo técnico podrá solicitar documentación complementaria relacionada con el proyecto o con la actividad económica de la empresa.

8. Compromisos de las empresas participantes

- Facilitar información veraz, completa y actualizada para el correcto desarrollo del diagnóstico.
- Aportar la documentación solicitada en los plazos indicados.
- Participar en la entrevista individual prevista dentro del programa.

- Colaborar en la aclaración de cualquier cuestión necesaria para elaborar los informes personalizados.
- Utilizar las conclusiones y recomendaciones recibidas como una herramienta de orientación para la mejora financiera y la preparación de sus proyectos.

9. Confidencialidad

Toda la información económica, financiera, comercial y estratégica aportada por las empresas participantes tendrá carácter estrictamente confidencial. Dicha información será utilizada exclusivamente para el desarrollo del Programa Escáner Financiero CLM y para la elaboración de los informes personalizados previstos en estas Bases.

La información facilitada no será cedida a terceros, salvo obligación legal. Los informes resultantes serán entregados únicamente a la empresa participante, garantizando en todo momento un tratamiento reservado, responsable y seguro de la información recibida.

10. Protección de datos

Los datos personales facilitados por las empresas participantes serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad del tratamiento será gestionar la participación en el Programa Escáner Financiero CLM, realizar el diagnóstico financiero, elaborar los informes correspondientes y mantener las comunicaciones necesarias para su desarrollo.

El responsable del tratamiento será la entidad organizadora del programa. La información se conservará durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad indicada y, en su caso, durante los plazos exigidos por la normativa aplicable. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento (CEEI Talavera de la Reina-Toledo, info@ceeitvr.com).

11. Propiedad y uso de los informes

El Informe de Salud Financiera y, en su caso, la Ruta de Acceso a Financiación de la Innovación serán documentos personalizados elaborados para cada empresa participante. Estos informes serán entregados únicamente a la empresa destinataria y no podrán difundirse sin autorización expresa de la propia empresa.

12. Aceptación de las Bases

La presentación de la solicitud de participación en el Programa Escáner Financiero CLM implica la aceptación íntegra de las presentes Bases por parte de la empresa solicitante.